

DIA DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Resumen

El término Defensoras de Derechos Humanos (WHRDs en inglés) es un término que se refiere a las mujeres que individualmente o con otras personas actúan para promover y proteger los derechos humanos. Esta sub-categoría del concepto de defensores ha surgido debido a que las mujeres activistas enfrentan riesgos particulares en razón de su género, causados mediante acciones perpetradas por actores estatales y no-estatales (incluyendo sus familias y comunidades) en especial cuando ellas confrontan y desafían las normas culturales, religiosas o sociales referentes al rol y al status de las mujeres en sus sociedades. En consecuencia, las Defensoras de DDHH son quienes frecuentemente necesitan de más apoyo y protección.

En el año 2004 la Unión Europea adoptó el documento “Asegurando protección-Lineamientos de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos (Los Lineamientos). Los Lineamientos reconocieron que “es importante aplicar una perspectiva de género cuando se tratan temas referentes a defensores de derechos humanos”. Si bien las recomendaciones están dirigidas a los estados miembros de la UE, Misiones de la UE y cuerpos relevantes de la UE, el documento también tiene el objetivo de influir en la conducta de los gobiernos fuera de la UE en lo que respecta a la protección de las Defensoras de DDHH y la promoción así como la efectiva realización de sus derechos.

En Abril del 2006, la Unión Europea llevó a cabo una revisión de la implementación de Los Lineamientos y en sus conclusiones el Consejo hizo un llamado por “La atención particular a la situación de las defensoras de derechos humanos”. Se emitió un conjunto de 41 recomendaciones concretas, dos de las cuales están específicamente dirigidas hacia las Defensoras de DDHH. A fin de adelantar estas importantes recomendaciones iniciales y asegurar su efectiva implementación, diez organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos de las mujeres y los derechos humanos han suscrito un conjunto de Recomendaciones para la implementación específica de la perspectiva de Género en los lineamientos de la UE sobre Defensores de Derechos Humanos. Les solicitamos su adhesión al documento y organizar un lobby con representantes de las Embajadas de la UE, Consulados y Delegaciones de la Comisión Europea en sus respectivos países a fin de responder al llamado de la campaña que se indica a continuación.

Acciones recomendadas

1. Organizar una reunión con representantes de la UE o delegaciones de su país de preferencia a partir del 29 de Noviembre (Día de las Defensoras de DDHH)-hasta el 10 de Diciembre (Día de los Derechos Humanos). Durante la reunión presentar una copia de las recomendaciones para una implementación específica de género de los lineamientos de la UE sobre defensores de DDHH.

Organizaciones con redes de miembros dentro de la UE

Organizar un encuentro con la persona responsable del área de DDHH dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país en / o alrededor del 29 de noviembre a fin de discutir la provisión de un apoyo y protección mayores para las defensoras de DDHH. Se deberá

entregar una copia de las recomendaciones específicas de género para la implementación de los lineamientos de la UE sobre defensores de DDHH durante la reunión.

Organizaciones con redes de miembros fuera del ámbito de la UE

Reunirse con la delegación de la UE y/o la Embajada Alemana (Alemania asumirá la presidencia de la UE en el mes de enero del 2007) en su país en / o alrededor del 29 de Noviembre a fin de discutir la provisión de una protección y apoyo más grandes en relación a las defensoras de derechos humanos. Se deberá alzar una copia de las recomendaciones específicas de género para la implementación de los Lineamientos de la UE sobre defensores de DDHH.

2. En las reuniones con representantes de la UE o delegaciones en sus países o en cualquier otra actividad que organicen a fin de crear lobby sobre las Recomendaciones para la implementación específica de la perspectiva de Género en los lineamientos de la UE sobre Defensores de Derechos Humanos, por favor hacer un llamado para:

- La adopción de conclusiones específicas por parte del Consejo de Relaciones Exteriores sobre asuntos generales/ the General Affairs External Relations Council (GAERC) tomando nota de aquellos riesgos y obstáculos enfrentados por las Defensoras de Derechos Humanos en sus actividades, enfatizando la urgente necesidad de reforzar su posición y resaltar la importancia de aplicar una perspectiva de género en el tratamiento de los temas referentes a los defensores de derechos humanos;
- La incorporación de recomendaciones específicas de género y herramientas de implementación dentro del Manual de Implementación de los Lineamientos de La UE sobre Defensores de DDHH (como se redactaron durante la Presidencia holandesa);
- La divulgación de las recomendaciones específicas de género para la protección de las Defensoras de DDHH en todas las misiones tan pronto como sea posible y su completa implementación;
- La incorporación de las recomendaciones específicas de género en el entrenamiento del personal de las Misiones en lo referente a Defensores de DDHH a fin de asegurar su especial enfoque en asuntos relativos a Defensoras de DDHH.

3. Por favor contactar los medios de comunicación, movilizar sus redes e involucrar a todas las defensoras y defensores de derechos humanos que conozcan para que apoyen las Recomendaciones para la implementación específica de la perspectiva de género en los lineamientos de la UE sobre Defensores de Derechos Humanos

Contáctennos

Infórmennos acerca de sus reuniones con los Representantes de la UE o Delegaciones en sus países o cualquier actividad de lobby que hayan llevado a cabo. Enviennos una breve descripción a fin de que podamos colocarla en la página Web de las defensoras de derechos humanos: www.defendingwomen-defendingrights.org ¡a fin de que sirva de inspiración a otras personas e instituciones!

Envíen su información o preguntas a whrd@apwld.org o a lisa@apwld.org